

DECRETO ALCALDICIO,NU $0\ 0\ 2\ 3\ 5\ 0$

Quintero, 1 1 SEP 2009

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 19 de Agosto 2009 a nombre de **Ingeniería, Construcción y Servicios Microelectric Limitada Rut 77.786.430-2** domiciliado en Avenida Francia #1668; Para funcionar en Avenida Francia 1668. Con Giro Comercial en Ingeniera y Construcción.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Ingeniera y Construcción a contar del día 03 de Septiembre del 2009 hasta 31 de Diciembre 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a Ingeniería, Construcción y Servicios Microelectric Limitada Rut 77.786.430-2, Para funcionar en Avenida Francia #1668, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldía

SECRETARIA

- 3. Secretaría Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo